TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Sesión celebrada el día 3 de enero de 2014

Orden del día:

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las Comunidades de Propietarios tengan la catalogación de consumidores finales, presentada por el G.P. Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las Comunidades de Propietarios tengan la catalogación de consumidores finales, presentada por el G.P. Socialistas de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Buenos días, señorías. En primer lugar, feliz año a todos. Vamos a dar inicio a esta Comisión para debatir y votar la moción por la que se insta al Gobierno de España a impulsar y adoptar las medidas oportunas para que las comunidades de propietarios tengan la catalogación de consumidores finales. Ha sido presentada por Socialistas de Navarra. Tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Me uno al deseo de feliz año a todos los aquí presentes. Esta es una moción que, aunque parece un poco complicada, es sencilla y es muy fácil de entender. Es, quizá, un poco farragosa en su explicación porque los aspectos jurídicos a veces son así, pero la situación es bien clara y seguro que si la han leído con un poquito de detenimiento la apoyarán sin ningún problema.

Es evidente el incremento de la morosidad producido fundamentalmente por la situación económica en la que nos encontramos a todos los niveles, pero también en las comunidades de vecinos. Y en las comunidades de vecinos se da la morosidad, por una parte, de los propietarios de los pisos particulares y, por otra parte, y es lo que más se está incrementando y lo que nos ha llevado a presentar esta moción, de entidades financieras. Resulta que las entidades financieras suponen un problema muy importante para las comunidades porque, por una parte, no hacen frente, en algunas ocasiones, no siempre, pero es verdad que con demasiada frecuencia, a los gastos comunes y, por otra parte, esto también supone una gran dificultad para proyectos de rehabilitación, colocación de ascensores y mejoras que tengan que hacer en la comunidad.

Esta situación de retraso puede poner al borde de la quiebra a algunas de las comunidades de vecinos y obliga a las personas particulares que están

haciendo frente a los pagos a incrementar sus aportaciones para poder mantener los servicios que requiere una comunidad de vecinos. Y esto no lo decimos por decir, sino que está basado en datos objetivos.

Según la información recibida del Observatorio de las Comunidades de Propietarios, el grupo editorial Francis Lefebvre hizo unos estudios, y en 2012 se comprobó que la deuda de la morosidad de comunidades de propietarios ascendía a 1.551 millones de euros. Viene detallado por comunidades autónomas y se estimaba también que en 2013 íbamos a llegar a los 1.900 millones de euros, y Navarra no queda al margen de esta situación.

También solicité la información, para comprobarlo, al Observatorio Territorial de Navarra, y me dijo que, efectivamente, a nivel nacional se estaba en un 16 por ciento de morosidad, pero a nivel de Navarra estamos en un 15 por ciento. De todos estos déficits, de todas estas deudas, que en Navarra ascienden a veinte millones de euros, tres millones de euros son responsabilidad de las entidades bancarias, lo que supone un 15 por ciento del total. Con lo cual es algo realmente importante. También es muy importante porque en muchas ocasiones estamos hablando de una primera vivienda, donde reside la ciudadanía. Por tanto, no es una vivienda de vacaciones ni una vivienda en el pueblo, sino que es la vivienda donde se reside y es importante porque pueden, como he dicho, llegar a la quiebra.

Es curioso porque los bancos son muy impacientes a la hora de cobrar, todos sabemos y estamos viendo lo que está pasando con los desahucios o si tienes cualquier deuda con el banco, cómo, sin ningún inconveniente, rápidamente, porque son muy impacientes, se ponen muy nerviosos y te mandan todo tipo de requerimientos para que pagues inmediatamente, pero, sin embargo, son morosos a la hora de pagar.

Esto es lo que, en resumidas cuentas, nos ha llevado a la presentación de esta moción en la que lo que pedimos es que se considere a las comunidades de vecinos como consumidores finales, de tal manera que no se les apliquen las tasas judiciales y más con el nuevo incremento que se ha producido recientemente con este Gobierno de la nación, que supone una

gran dificultad porque así como la mayoría de los particulares, al hacer un requerimiento del pago, al final, llegan a pagar sin llegar a juicio, con los bancos, generalmente, no sucede así.

Por otra parte, también pedimos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a adoptar las reformas legislativas necesarias para que se paguen las deudas de los cinco últimos años porque la ley de propiedad horizontal y la ley de rehabilitación permiten únicamente reclamar los tres últimos años, cuando no el último año. Lo que se pide –parece de justicia– es que tengan obligación de pagar al menos las deudas de los cinco últimos años.

En el siguiente punto, lo que pedimos es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que, mientras no se realicen las modificaciones legales pertinentes que hemos nombrado con anterioridad, ante la desprotección legal que tienen los propietarios de las comunidades, articule un plan que atienda a estas graves necesidades. Por una parte, que ayuden al pago de estas deudas de alguna manera y, por otra parte, que obliguen a las entidades financieras a que, a través de la ley de propiedad horizontal o la de rehabilitación, tengan unas modificaciones que, desde luego, ayuden a los propietarios de las comunidades. También se debe recoger en este plan un asesoramiento jurídico para las comunidades de vecinos y todas las ayudas para evitar todos los perjuicios que están teniendo por tener a los bancos de morosos.

También pedimos que el Parlamento de Navarra inste a las entidades financieras a que hagan frente a las deudas con las comunidades de vecinos y que cumplan las obligaciones como las cumplen todos los particulares.

Por último, también pedimos que el Gobierno de Navarra haga pública una lista de entidades financieras morosas con las comunidades de propietarios de Navarra porque nos parece que están poniendo en grave riesgo la situación de muchas comunidades. Y esto es todo. Me parece que es una moción de justicia y por eso pido el apoyo de todos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señora Esporrín. En el turno a favor, señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero felicitar el año a todos los miembros de la Comisión, y con los argumentos que ha dado la señora Esporrín, que yo creo que han sido extensos, y con la propia motivación de la moción, votaremos a favor de los cuatro primeros puntos y en contra del quinto por entender que legalmente no es posible llevar a cabo esto, y, por no dar sensación de hacer cosas que no permite la propia legislación, votaremos en contra del punto quinto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señor Adanero. Por parte de Bildu, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días. Egun on. Me uno a los deseos de feliz año a los componentes de esta Comisión. Vamos a votar a favor. Yo creo que está suficientemente explicado lo que se pretende, la exposición de motivos y los cinco puntos. Sí voy a hacer hincapié en lo triste que es para una familia no poder pagar la comunidad. Sin embargo, hay que resaltar, en contra, la morosidad de las entidades financieras, que es una morosidad consecuente y premeditada: no pagan porque no quieren, no porque no pueden. Saben que no les va a pasar nada, saben que la legislación les ampara y, desde luego, es una más de todo lo que se ha montado alrededor de la burbuja inmobiliaria y de todos aquellos que están esperando a que vuelva a producirse otra burbuja inmobiliaria.

Por lo tanto, nos parecen correctos los cinco puntos y vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on, jaun andreok eta baita ere nik opa dizuet Urte Berri On bat guztioi. Guk ere bozkatuko dugu

lehendabiziko lau puntuen alde eta abstentzioa emanen dugu bosgarrenean, nahiz eta, beharbada, honetan agian argibide bat… (Murmullos) ¿Eh?, ¿no está traduciendo? Ya le había dado a esto. (Murmullos) Ah, bai, orain bai. Egun on guztioi. Urte Berri On bat opa dizuet guztioi nik ere. Ya. Lo enchufo, pero que hable en castellano queréis decir, ¿verdad? (Risas) Bien, Vale.

Señor Presidente, hábleme usted, que me hablan todos los demás menos usted. Es el único que me ha respetado, se lo agradezco. (Risas) Entiendo, entiendo. Vale. Bien. Pues para la próxima.

En este sentido, nosotros vamos a votar sobre todo por la intención que tiene esta moción. Tenemos algunas dudas técnicas, pero pediremos la votación por puntos, y en el quinto nos abstendremos, salvo aclaración técnica, porque nosotros sí que creemos que puede incurrir esta publicación, si se hiciese, en el tema de la legislación de la defensa del honor, diferentes normativas que hay al respecto, ya que no nos parece posible justificar legalmente la publicación de unas entidades, tanto deudoras como la cuantía que deben en cada momento. Pero, salvo esa reserva, que es de tener, nosotros creemos que la intencionalidad es buena.

Tenemos que referirnos con las mismas palabras que han usado ya otros al respecto. Desde que en el año 2000 los bancos sustituyeron a los subasteros, que ya no existen, y se convirtieron ellos en subasteros, la situación de todas las subastas judiciales cambió completamente en beneficio exclusivamente de los bancos, en contra de los deudores, muchas veces, además, de una manera absolutamente brutal. El tema de la dación en pago no se ha acabado de establecer, se sigue no aplicando, los bancos siguen requiriendo, además de lo que han cobrado por las viviendas y además de quedarse con la vivienda, todas las otras ingentes cantidades de deuda que calculan con sus tasas de intereses morosos que tampoco están debidamente regulados, ya que se siguen aplicando intereses del 25, 26 y más por ciento, y todo eso hace que la situación sea verdaderamente grave en muchísimos supuestos.

Por lo tanto, nosotros creemos que está muy bien lo que se insta al Gobierno de España, aunque las medidas no se quedarían en el Gobierno, tendrían que pasar, sin duda alguna –son leyes que habría de modificar– por el Congreso y por el Senado en el actual establecimiento. Nos parece bien lo que se insta al Gobierno de Navarra y creemos que el problema está bien señalado.

En el punto 2, cuando se habla de la morosidad, en la práctica ocurre en algunas ocasiones, no siempre, porque esa morosidad se interrumpe con cada una de las reuniones que hacen las comunidades de vecinos. Es decir, se convoca a todos los vecinos, cada uno debe o no debe lo que conste en las cuentas de la comunidad, se comunican esas cuentas y vuelve a empezar el plazo, pero, necesariamente, las deudas por morosidad no debieran de tener las caducidades que tienen y sobre todo no debieran tener la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de Enjuiciamiento Civil los beneficios que tienen actualmente para los bancos y entidades de crédito que se adjudican las viviendas después de la primera convocatoria de la subasta en el 60 por ciento si son habituales y en el 50 por ciento si no son habituales y, además, reclaman, y siguen reclamando a día de hoy, todo el resto de las deudas, quedándose con el dinero recibido, con el piso y, además, con la deuda de la persona que queda definitivamente hundida para toda su vida en muchísimos casos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días y feliz año también a todos los Parlamentarios. Nosotros creemos que ya se ha explicado suficientemente esta moción. Comprendemos también el sentido por el cual se ha presentado y, como algún otro grupo, votaremos favorablemente a los cuatro primeros puntos y, en cambio, votaremos en contra el quinto punto porque nos genera unas dudas que creemos que en estos momentos no pueden resolverse. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días. Feliz año nuevo a todos y a todas.

Nuestro grupo votará a favor de esta moción en todos sus puntos, resaltando lo escandalosa que resulta la morosidad de las entidades financieras; una morosidad sin interés alguno, cuando estas mismas entidades están haciendo el agosto desahuciando a muchísimas personas de sus viviendas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, señora De Simón. Por parte del Partido Socialista, señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchísimas gracias a todos los portavoces que han manifestado su apoyo a la mayoría de los puntos de esta moción. La verdad es que ya sabíamos que el quinto punto podía tener alguna dificultad, quizás más que en la ley de protección de datos, porque, en definitiva, entendemos que tampoco se menciona a una persona concreta, sino que son entidades, pero sí que entendemos que puede entrañar mayores dificultades a la hora de que el Gobierno de Navarra tenga conocimiento de qué entidades financieras tienen deudas con qué comunidades y qué cantidades porque, en realidad, no son deudores del Gobierno de Navarra.

Por esta misma razón y ante las dudas suscitadas por la mayoría de los portavoces que han intervenido, accedemos a retirar el punto 5 y dejamos la moción en los cuatro primeros puntos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Muy bien. Muchas gracias. Entonces, procedemos a la votación. Votamos la moción quitando el punto quinto. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 24 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

(1) SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. Yo también les deseo a todos un feliz año nuevo. Nosotros también votaremos a favor en los cuatro primeros puntos y nos abstendremos en el quinto, aunque, tal vez, en este caso una aclaración…